TRABAJO FIN DE GRADO
2023/2024

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

María José Molina García
Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación

Órganos de Gobierno

- Unipersonales:
  - Decanato
  - Secretaría
  - Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación
  - Vicedecanato de Prácticas, Cooperación y Responsabilidad Social
  - Vicedecanato de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia
  - Vicedecanato de Estudiantes, Extensión Universitaria e Internacionalización
- Colegiados:
  - Junta de Facultad
  - Comisiones Permanentes
  - Comisiones No Permanentes
- Gestión de titulaciones:
  - Equipo Docente del Grado en Educación Primaria:
    - Coordinador/a: D. Antonio Manuel Rodríguez García
  - Equipo Docente del Grado en Educación Infantil:
    - Coordinador/a: D.ª Verónica Guilarte Moreno
  - Equipo Docente del Grado en Educación Social:
    - Coordinador/a: D.ª Marina García Carmona
  - Equipo Docente del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
    - Coordinador/a: D. Francisco Tomás González Fernández

Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Coordinadora: Molina García, María José (Vicedecana)
- Sector profesorado:
  - Enrique Mirón, Carmen
  - Fernández Bartolomé, Ana María
  - Gallardo Vigil, Miguel Ángel
  - Jiménez Jiménez, María de los Ángeles
  - Mingorance Estrada, Ángel C.
  - Ortega Caballero, Manuel
  - Robles Vílchez, María del Carmen
  - Segura López, María Teresa
  - Tejada Medina, Virginia
- Sector alumnos:
  - Vacante
  - Vacante
  - Vacante
- Sector PAS: Hierro Moreno, Ángel

Comisiones permanentes

- Comisión de Calidad del Centro
- Comisión de Investigación
- Comisión Permanente de Gobierno
- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Asuntos Económicos
- Comisión de Extensión Universitaria y Estudiantes
- Comisión de Prácticas
- Junta Electoral
- Mesa de la Junta

Trabajo Fin de Grado 2023-2024

Normativa

- Guía Docente Grado en Educación Social
- Guía Docente Grado en Educación Primaria (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Infantil
- Guía Docente Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deporte
- Normativa del TFG (pdf)
- Resolución del TFG para el curso 2023/2024: R65/24 (pdf)
- **Resolución R66/24, de 29 de febrero de 2024, por la que se establece la asignación del Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2023-2024 en su primera adjudicación (pdf)**

Anexos

- Anexo IV: Compromiso de tutorización (docx)
- Anexo XIII: Informe de seguimiento del TFG (docx)
- Anexo XI: Declaración de originalidad (docx)
- Anexo VII: Informe Final del tutor/a (docx)
- Anexo IX: Evaluación del tutor/a (docx)
- Anexo X: Evaluación de la Comisión del TFG (docx)
- Anexo XII: Formulario de solicitud de defensa de TFG (docx)

Documentos

- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado (pdf)
- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado para la segunda adjudicación (pdf)
- Calendario general del Trabajo Fin de Grado (pdf)

Noticias

Noticias

- 19/02/2024. **Se abre el plazo para solicitar tutor/a y línea de TFG para el curso 2023/2024**. El lunes, 19 de febrero, se inicia el plazo de solicitud de tutor/a y línea de TFG, que finaliza el próximo día 23 de febrero de 2024. Este plazo permite matricularse a aquellos estudiantes que han de utilizar el periodo de alteración de matrícula. El enlace para cumplimentar la solicitud es https://forms.gle/gePCvFUbvzzdAU2C9. Para rellenar este documento correctamente, se elegirán a todos los tutores/as, que hayan ofertado líneas en el Grado correspondiente, por orden de prioridad. Más adelante, en marzo, se abrirá otro plazo de solicitud para los estudiantes que no puedan concurrir a este.
- 29/02/2024. **Publicación de la primera asignación de tutores/as de TFG,** mediante la Resolución R66/24, de 29 de febrero de 2024, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada, por la que se establece la asignación del Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2023-2024 en su primera adjudicación. Los estudiantes que aparezcan en esta primera adjudicación deberán ponerse en contacto con sus tutores/as inmediatamente. Entre el 1 y el 8 de marzo deberán entregar en la **sede electrónica de la UGR, dirigido a esta Facultad, el compromiso de tutorización (Anexo IV**). Más información en la página web del TFG: https://faedumel.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado
- 05/03/2024. **Se abre el plazo para solicitar tutor/a y línea de TFG para el curso 2023/2024, en su segunda adjudicación**. El martes, 5 de marzo, se inicia el plazo de solicitud de tutor/a y línea de TFG, que finaliza el próximo día 8 de marzo de 2024. Este plazo permite matricularse a aquellos estudiantes que no reunían los requisitos de matriculación en el período ordinario. El enlace para cumplimentar la solicitud es https://forms.gle/PiQa8yn6BmmHQJ3x8 Para rellenar este documento correctamente, se elegirán a todos los tutores/as, que hayan ofertado líneas en el Grado correspondiente, por orden de prioridad. Los tutores/as disponibles son los que aparecen en blanco (los sombreados ya no tienen plazas libres).
- 11/03/2024. **Primer seminario obligatorio del TFG 2023-24**. El próximo día 11 de marzo tendrá lugar el primer seminario obligatorio para los matriculados en el TFG del curso 2023-24. Será impartido por D.ª María José Molina García, Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación y tratará sobre la normativa del TFG. El seminario tendrá lugar en el salón de actos en dos sesiones; de 17.00h a 18.00h para Educación Primaria y Educación Infantil, y de 18.30h a 19.30h para Educación Social y Doble Grado. **Este seminario es también para el alumnado que acudirá a la próxima convocatoria especial de noviembre de 2024**.

¿ Qué es el Trabajo Fin De Grado?

Es un trabajo personal y autónomo

OBJETIVOS:

- ✓ **Estudiar en profundidad un tema** de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación
- ✓ **Conocer y aplicar los principios y metodologías** de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida y análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- ✓ **Aplicar las habilidades y los conocimientos** adquiridos durante la formación recibida

NO ES UN TRABAJO DE UNA ASIGNATURA…

¡ES MUCHO MÁS!

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

N12/23. NORMATIVA PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobada en la Comisión de Ordenación Académica, 22 de mayo de 2023)

(Modificada parcialmente en sesión de 24 de enero de 2024)

Contenido

PREÁMBULO 1
TÍTULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN 1
TÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES 1
TÍTULO 3. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA 3
TÍTULO 4. COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS 3
TÍTULO 5. PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO 5
TÍTULO 6. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TFG A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO 6
TÍTULO 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 6
TÍTULO 8. MOVILIDAD Y TRABAJO FIN DE GRADO 8
TÍTULO 9. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO 8
DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- DENOMINACIONES 8
DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.- REVISIÓN Y REFORMA DE LA PRESENTE NORMATIVA 9
NORMATIVA APLICABLE 9
ANEXO I. IMPRESO PARA INFORME DEL PROFESORADO TUTOR 10
ANEXO II. IMPRESO PARA SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG 11
ANEXO III. IMPRESO PARA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TFG 12

Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

N12/23

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Campus de Melilla

R65/24 Resolución de 24 de febrero de 2024, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2023-2024

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación 2
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución 2
TÍTULO III. Oferta de TFG 2
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores/as a los estudiantes 3
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG 4
TÍTULO VI. Criterios de Evaluación 5
TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG 6
TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG 7
TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado 8
DISPOSICIÓN FINAL 8
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento 9
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado 10
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG 17
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG 18
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG 19
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG 23
ANEXO VII. Informe final del tutor/a 25
ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación 26
ANEXO IX. Evaluación del tutor/a del TFG 28
ANEXO X. Evaluación de la Comisión 31
ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG 33
ANEXO XII. Formulario de solicitud 34
ANEXO XIII. Informe de seguimiento 35
ANEXO XIV. Estructura desglosada de Unidades de Programación 36

Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

24/02/2024

FCED – R65/24

Título V: actividades formativas
- Seminarios
- Tutorías
- Trabajo autónomo

Título VI: criterios de evaluación
- ¿Qué puntúa?
- ¿Cuánto?
- ¿Cómo?
- ¿Y si no…?

Título VII: aspectos formales
- Trabajo escrito
- Exposición oral
- Trabajos seminarios

Título VIII: cronograma
- Junio/julio
- Noviembre (nueva matrícula)

ANEXO V: Estructuras (anexo XIV*)

ANEXO VI: Calendario

ANEXOS IX y X: Ítems evaluativos

OTROS ANEXOS: Documentación para entregar (tutor/a o estudiante)

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL TUTOR?

- ✓ Exponer al estudiante las característica del TFG.
- ✓ Consensuar con el estudiante la modalidad del TFG más adecuado a sus intereses, motivaciones, especialidad, etc.
- ✓ Asistir y orientar al estudiante en el desarrollo del TFG.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- ✓ Favorecer la elaboración del TFG en el tiempo establecido.
- ✓ Valorar el TFG en tiempo y forma.
- ✓ Autorizar la presentación y defensa del TFG.

NO son funciones del tutor

- ✓ **Perseguir al alumno para las tutorías, compromisos, etc.**
- ✓ **Redactar el trabajo.**
- ✓ **Supervisión y seguimiento del póster para la defensa oral.**

TAMPOCO CONTROLAR EL CONTENIDO DE LOS SEMINARIOS

¿PUEDO CAMBIAR DE TUTOR?

NO y SÍ

NO:

Porque no me gusta la línea de trabajo.
Porque me apetece cambiar.

SÍ:

Porque ha surgido algún problema grave durante el desarrollo del trabajo.

C.O.A

Hay que solicitarlo por escrito, argumentando el por qué de la solicitud de cambio de tutor

El tutor también argumentará por escrito su visión de lo sucedido

RESOLUCIÓN

No se puede seguir con el trabajo iniciado salvo que el tutor lo autorice por escrito

El POSTER Y LA DEFENSA ORAL

Defensa oral:

- ✓ El acto de defensa es público y se convocará con antelación suficiente.
- ✓ Defensa entre 10 y 20 minutos entre la exposición y las preguntas. La comisión lo indicará al inicio.
- ✓ La comisión está constituida por tres profesores y el tutor no podrá formar parte de la comisión que evalúe a uno de sus alumnos tutorizados.

El POSTER Y LA DEFENSA ORAL

Aspectos formales:

Gestión Académica: Entrega de TFG

Estudiante | Gestión Académica

Iniciar el procedimiento:

Acceso

Documentación adjunta a mi solicitud:

Debe adjuntar cumplimentado obligatoriamente y convertido a PDF el siguiente modelo de documento:

Declaración de autoría y originalidad del TFG, formato DOC / formato ODT

(No lo firme previamente. Será firmado en sede electrónica en el momento de su envío)

Plazos:

Durante el curso académico matriculado en su plan de estudios.

Datos generales

Objeto del procedimiento

Permitir al estudiantado de Grado aportar y firmar electrónicamente la documentación de su TFG y entregarla en la Secretaría del Centro que corresponda de la Universidad de Granada.

Breve descripción del procedimiento

El estudiante que ha completado su Trabajo Fin de Grado (TFG) debe seguir los siguientes pasos:

- Preparar la documentación asociada en formato PDF y en ficheros no muy grandes (no más de 3MB cada uno). Si su tamaño fuese mayor deberá agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP) y subirlos a la Consigna de UGR (consigna.ugr.es), con una permanencia de, al menos, 1 mes.
- Iniciar este procedimiento en la sede electrónica, pudiendo acceder bien con certificado digital o bien con las claves de acceso identificado.
  - Rellenar el formulario con los datos del Centro Académico donde envía su TFG.
  - En *Exposición de hechos* indicar:
    - Nombre del tutor
    - Convocatoria
    - Enlace generado si ha subido los documentos a Consigna UGR
  - Anexar cumplimentada la *Declaración de autoría y originalidad del TFG.*
  - Anexar los documentos previamente preparados si cumplen los requisitos de PDF y tamaño.
- Una vez enviado, se firmarán y puede descargar una copia de su solicitud firmada y registrada electrónicamente.

Demás datos del procedimiento

Universidad de Granada | Acceso a la Universidad | Nueva pestaña | Universidad de Granada

sede.ugr.es/carpetaPersonal/SolgeFrontAction.do

UNIVERSIDAD DE GRANADA / UGR / sede

abr 28 13:18

ENTREGA DE TFG

Procedimiento que permite aportar y firmar electrónicamente la documentación de su TFG y entregarla en la Secretaría del Centro que corresponda, con la expedición automática de recibo, sellado de tiempo y asiento de entrada

Los campos de este formulario marcados con * son obligatorios

Datos Personales

DNI/NIE/Pasaporte/... *	45274036
Nombre *	ÁNGEL
Primer Apellido *	HIERRO
Segundo Apellido	MORENO
Domicilio *	
Código Postal *	52005
Población *	MELILLA
Provincia *	MELILLA
Teléfono *	952698719
Email *	ahierro@ugr.es
En calidad de *	Ex-estudiante de DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIA

Detalles de la solicitud

Exposición de hechos * (máximo 500 caracteres)

Petición * (máximo 500 caracteres)

Información de interés

Es conveniente que en el campo de Exposición mencione el nombre de su tutor TFG y la convocatoria, para una

Datos personales

Nombre tutor/a
Convocatoria

Solicitar sea admitida la presentación de TFG

Universidad de Granada | Acceso a la Universidad | Nueva pestaña | Universidad de Granada

sede.ugr.es/carpetaPersonal/SolgeFrontAction.do

UNIVERSIDAD DE GRANADA / UGR / sede

abr 28 13:18

Información de interés

Es conveniente que en el campo de Exposición mencione el nombre de su tutor TFG y la convocatoria, para una mejor trazabilidad del asunto.

AVISO: Los ficheros PDF (los de tamaño inferior a 3MB) que adjunte a continuación van a ser firmados electrónicamente cuando pulse Enviar.
Para este tipo de solicitud deberá adjuntar obligatoriamente, cumplimentado y convertido a PDF, este documento <modelo DOC> o <modelo ODT>

Si tiene que aportar documentos de otro tipo o de mayor tamaño que no puede comprimir más debe agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP o similar) y subirlos a consigna.ugr.es (con una duración de 1 mes).
En el campo Exposición, entonces, tendrá que indicar/pegar el enlace a la ubicación obtenida.

REQUISITOS:
- El máximo tamaño admitido por fichero es de 5MB y su suma total, 10MB.
- El único tipo de fichero adjunto permitido es PDF. Es recomendable fusionar varios PDF en uno.
- La longitud de los nombres de los ficheros no puede exceder de 45 caracteres.
- No se admiten estos caracteres en el nombre de los ficheros: -.[]=%$+,;/:?¿<>

Documentos Adjuntos

- Documento Adjunto 1 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 2 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 3 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 4 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 5 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 6 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 7 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 8 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 9 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado
- Documento Adjunto 10 — Seleccionar archivo — Ningún archivo seleccionado

Subir TFG y solicitud de defensa

Destino en la Universidad de Granada *

Seleccione el centro académico universitario al que dirigir su solicitud.

- Destino:

Dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Melilla

TIEMPO DE RESOLUCIÓN:
Una vez enviada su solicitud, tendrá su trámite, respuesta y/o resolución pero NO ES INMEDIATO.

¡ÁNIMO Y MUCHA SUERTE!